





Expdte. Número:	23417/2022
Procedimiento:	Portafirmas
Interesado:	
Representante:	
JUVENTUD E INF	ANCIA (CMOZAS)

## ATT. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: Memoria Justificativa relativa a la necesidad, características e importe para la Contratación del Servicio "Centro de Información, Documentación y Asesoramiento a la Juventud (CIDAJ)" de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la iniciación del expediente de contratación conforme a los dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero 2014.

Se solicita a la Junta de Gobierno Local la iniciación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto del Servicio "Centro de Información, Documentación y Asesoramiento a la Juventud (CIDAJ)" de la Concejalía de Juventud e Infancia con el fin de garantizar a través de la información juvenil especializada la igualdad de oportunidades de los jóvenes y dar cumplimiento al mandato que la Constitución Española establece en su artículo 48 y que afecta a todos los poderes públicos.

El Servicio estará a lo establecido en la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de juventud de la Comunidad de Madrid, y a lo dispuesto tanto en la Orden 1235/1991, de 13 de noviembre, de creación y reconocimiento de la Red de Centros de Información Juvenil de la Comunidad de Madrid, como a lo dispuesto en la Orden 368/1995, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica y amplia, la Orden 1253/1991, de 13 de noviembre de Creación y Reconocimiento de la Red de Centros de Información Juvenil de la Comunidad de Madrid, o de la legislación vigente en esta materia.

Así mismo, se dará cumplimiento al Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Política Social) y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la expedición de "Carne joven Comunidad de Madrid y al Convenio entre el INJUVE y el Mº de Empleo y Seguridad Social para impulsar la GARANTÍA JUVENIL. El Instituto de la Juventud, INJUVE, y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social tienen suscritos un convenio de colaboración para dar soporte y facilitar a los jóvenes información sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en especial la relativa al proceso de solicitud de inscripción. Con este convenio se pretende mejorar la información sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y facilitar la solicitud de inscripción a aquellos jóvenes que reúnan las condiciones necesarias y quieran hacerlo, contando con la colaboración de los servicios de Juventud de las CCAA y ayuntamientos, a través de los centros de información juvenil integrados en

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tilf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos Concejalía de Juventud e Infancia Servicio de Juventud Servicio de Infancia

la Red SIJ. Proyecto SIJ + Garantía Juvenil. Este Ayuntamiento a través del "Centro de Información, Documentación y Asesoramiento a la Juventud (CIDAJ)"está adherido al referido convenio y por tanto tramita las solicitudes de inscripción al SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL y colabora activamente con los Planes de Empleo Juvenil.

Se estima el importe del Servicio en 216.500 €/ año IVA exento con cargo al PROGRAMA 25-JUVENTUD Aplicación Presupuestaria 25.231.2279901 Contratos Servicio Taller de Juventud.

El contrato vigente asciende a 189.000 €/año y finaliza el 12 de febrero 2023. Entidad adjudicataria actual COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL (CIF: G-78475480).

> Charo Mozas Roca Jefa de Servicio de Participación Ciudadana y Juventud

> > Documento firmado electrónicamente por M.DEL ROSARIO MOZAS ROCA 1 de agosto de 2022, 8:31:07
> > Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14157771232265051633 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TIIf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es Seguro Código Código de verificación numérico en el lateral Verificación (CSV)

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Página 2 de 2